Expediente: **57/22-A2**
Carátula: **GALVAN RICARDO ADRIAN C/ FRIAS RICARDO SANTIAGO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **16/02/2023 - 05:23**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FRIAS, RICARDO SANTIAGO-DEMANDADO
20284047967 - GALVAN, RICARDO ADRIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 57/22-A2

H20902485317

JUICIO: GALVAN RICARDO ADRIAN c/ FRIAS RICARDO SANTIAGO s/ COBRO DE PESOS TESTIMONIAL 57/22-A2

En la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a 15 de febrero de 2023, siendo la horas fijada en autos para la celebración de la presente audiencia mediante la plataforma Zoom, a través de la Sala de Audiencia Virtual N° 39 (con ID de reunión: 862 6236 6022-Código de acceso: 138383), comparecen las siguientes personas: el testigo que, previo juramento, dijo llamarse Jorqui Marcelo Adán , D.N.I. n° 37.496.613, argentino, de 29 años de edad, de profesión panadero, con domicilio en Alberdi. También se encuentra el Dr. Saiquita Luis. Se informa a los comparecientes que la presente audiencia está siendo registrada mediante acta y videograbación. Abierto el acto el testigo interrogado a tenor del cuestionario propuesto, responde: 1) Que no le comprenden las generales de la ley que previamente le fueron explicadas.02) Santiago Frías jefe y compañero de trabajo era Adrián Galvan.. 03) el es el dueño de una panificación. Lo se porque trababa ahí. 04) si. 05) para el pedido. 06) Aproximadamente desde el 2011 hasta el principio de año 2022. 07) porque no lo quería poner en blanco y por el sueldo. 08) si. 09) si. Los fines de semana. Con lo que se dio por terminado el acto

Actuación firmada en fecha 15/02/2023

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.